

Más de 3.000 beneficiarios de la PAC ya han recibido hasta el 70% de la cuantía solicitada

La Comunidad de Madrid anticipa 16 millones de ayudas europeas a agricultores y ganaderos

- El Ejecutivo autonómico ha primado la renta para la sostenibilidad, el pago redistributivo complementario y las incorporaciones de jóvenes
- Medio millón de euros se han destinado a cultivos como el olivar, la producción de proteínas vegetales y de frutos secos
- El 30% restante se hará efectivo a partir del 1 de diciembre, seis meses antes de que concluya el plazo

22 de octubre de 2024.- La Comunidad de Madrid ha anticipado 16 millones de euros de fondos propios para ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea en la campaña de 2024. De ellas se han beneficiado más de 3.000 agricultores y ganaderos, que han obtenido hasta el 70% de la cuantía.

Del total, más de 13 millones se han destinado a tres líneas de subvención: aportación básica a la renta para la sostenibilidad; redistributiva complementaria, que varía en función de las hectáreas que posea el agricultor, y la concedida a jóvenes que se hayan incorporado a la actividad en los últimos cinco años. Estos últimos, además, han recibido un complemento en función de la ubicación y superficie de la explotación y, en el caso de las mujeres, han visto incrementada la cantidad un 15%.

Otro medio millón de euros ha estado vinculado a la superficie de cultivo, dirigidas al olivar con dificultades específicas, terrenos para la producción de proteínas de origen vegetal y de frutos secos. También se ha adelantado el pago de los regímenes en favor del clima y el medio ambiente, con 2,5 millones de euros. Son los dedicados a la agricultura de carbono y agroecología, que incluyen la rotación de cultivos con especies mejorantes y la siembra directa; la puesta en marcha de cubiertas vegetales e inertes en cultivos leñosos, y la creación de espacios de biodiversidad en tierras de cultivo.

El 30% restante de las solicitudes presentadas por agricultores y ganaderos se hará efectivo a partir del 1 de diciembre, seis meses antes de que finalice el plazo de pago anual, que se extiende hasta el 30 de junio.